

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 10:30 (diez horas con treinta minutos) del día 21 (veintiuno) de septiembre del 2016 (dos mil dieciséis), se celebró la sesión ordinaria número trece, previa convocatoria realizada por el Secretario General Sylvia Jáurigue Tostado, y presidida por el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal y estando presentes ciudadanos regidores C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, C. Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Ávalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jéssica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, síndico municipal, la cual tuvo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Lista de asistencia.

2° Instalación de la sesión.

3° Lectura del Acta Anterior.

4° Análisis y en su caso aprobación para dar inicio a la gestión del Proyecto de luminarias tipo LED con su representada YEE LATAM, S. DE R. L. DE C.V.

5° Solicitud para autorizar la minuta Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 9, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

6° Aprobación para la formación del Comité Agrario

7° Aprobación del Código de Ética del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco

8° Aprobación del Reglamento Municipal de Regularización

9° Audiencia con la Doctora Verónica Pinto Torres

10° Audiencia con Obra Pública

- Aprobación para la ejecución de obra de Rehabilitación de líneas de drenaje y agua en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle sin nombre
- Aprobación para la ejecución de obra de Rehabilitación de líneas de drenaje y agua en Capellanía

11° Asuntos generales

- a) Autorización para llevar a cabo la compra de bomba de agua para pozo de Catachimé

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTOS Y ACUERDOS

Siendo las 10:30 horas del día 21 de septiembre de 2016, en su primera intervención, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, saluda y da la más cordial bienvenida a los C.C. Regidores agradeciendo su presencia y dando apertura a la sesión.

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia del Ayuntamiento

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal solicita al secretario general que pase lista de asistencia de los regidores; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los C.C. Angélica Martínez Jáuregui, C. Francisco Javier García Carbajal, Benjamín Jáuregui Huerta, C. Catalina Mejía Alvarado, C. Eugenia Avalos Magdaleno, C. José de Jesús Sainz Muñoz, C. Jérica Haydeé González Cuevas, C. Enedino García Ulloa, C. Rubén Partida Castellanos, C. José Rodrigo Álvarez Padilla, y el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez.

SEGUNDO PUNTO: Declaración del Quorum legal e Instalación de la sesión

Una vez desahogado el primer punto y estando presentes 11 de los 11 integrantes del cabildo, se declaró la existencia del Quorum legal y abierta la sesión Ordinaria del Ayuntamiento, correspondiente al 21 de septiembre de 2016, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se dio lectura al orden del día, no habiendo comentario alguno se levanta la votación, siendo aprobado por unanimidad con 11 votos a favor.

TERCER PUNTO: lectura del acta anterior

El presidente municipal solicita al secretario general de lectura al acta de la sesión anterior, habiéndose procedido a ello se levanta la votación correspondiente, siendo aprobada con 11 votos a favor.

CUARTO PUNTO: Análisis y en su caso aprobación para dar inicio a la gestión del Proyecto de luminarias tipo LED con su representada YEE LATAM, S. DE R. L. DE C.V.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día el Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, Presidente Municipal comenta al pleno que se tiene la oferta por parte de YEE LATAM, S. De R. L. De C. V. para llevar a cabo la sustitución de luminarias por otras de tipo Led, señala que el municipio no tendría que aportar ni un peso para este proyecto y que la empresa gestionará el recurso. Una vez expuesto el punto el presidente solicita la aprobación para dar inicio a la gestión del proyecto de luminarias tipo LED con su representada YEE LATAM, S. De R. L. De C. V., acordando que:

El municipio no aportará cantidad alguna para adquisición de las luminarias; y que

La empresa gestionará el recurso federal a favor del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, y de ser beneficiados entregarán al municipio las luminarias de acuerdo a la aportación designada;

La instalación y mantenimiento de las mismas correrá a cargo de YEE LATAM, S. De R. L. De C.V.

QUINTO PUNTO: Solicitud para autorizar la minuta Proyecto de Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 9, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Para el desahogo del quinto punto, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez informa que se recibió la minuta Proyecto de Decreto número 25865 emitida y aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco, por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-BIS, 50, 57, 88, 89, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El presidente comenta que la idea es dotar al estado de herramientas para mejorar las finanzas públicas, ver la condiciones para mejorar en Jalisco, menciona que si alguno requiere la minuta completa pueden revisarla ya que se cuenta en la oficina el disco.

Luego de debatir, analizar la propuesta y someter a votación, se lleva a cabo la aprobación de dicha minuta.

SEXTO PUNTO Aprobación para la formación del Comité Agrario

A efecto de dar cumplimiento al sexto punto aprobado del orden del día, el presidente municipal comenta que la semana pasada estuvo en Tepatlán en una reunión con doctor Elías, encargado del empleo estatal, el encargado de lo agrario, presidentes y otros representantes y piden se forme el comité agrario porque el 11 de octubre habrá una capacitación para formar llenado de formas en donde se quiere hacer un padrón estatal para ver los agricultores del municipio y del estado, ya que Jalisco está considerado el gigante alimentario de México y la región de los Altos es la punta de lanza del estado. El padrón es para saber cómo se van a manejar los apoyos

próximamente ya que hay personas que ya murieron y aún siguen llegándoles dichos apoyos.

José Sainz comenta que le dijeron que el día de ayer estaba una persona buscándolo a él y a tres personas, pero no sabe de qué se trataba, la secretaria general comenta que se trata de personas que están realizando un censo agropecuario.

El presidente retoma el tema del punto en cuestión y pregunta a los presentes si están de acuerdo en formar y aprobar el Comité Agrario municipal, y levanta la votación correspondiente siendo el punto aprobado por unanimidad. Luego de contemplar la importancia de su realización y someter es aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO PUNTO: ° Aprobación del Código de Ética del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco

Para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, el Síndico Municipal, José Rodrigo Álvarez Padilla en uso de la voz presenta al pleno el Código de Ética del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, menciona que la finalidad es proporcionar a los servidores públicos del Ayuntamiento la vía legal sobre la que debe correr el ejercicio de la función pública, que sirvan a la satisfacción de las demandas ciudadanas, permitiendo prevenir conductas indebidas de los mismos.

Luego de haberle dado lectura y al no haber objeción alguna, el presidente somete a votación, siendo aprobado por unanimidad el punto.

OCTAVO PUNTO: Aprobación del Reglamento Municipal de Regularización

Continuando con el desahogo el octavo punto del orden del día, el presidente municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez presenta a los C.C. Regidores el Reglamento Municipal de Regularización, añade que el objeto de su creación es establecer los procedimientos para regularizar asentamientos humanos en predios o fraccionamientos de propiedad privada y para llevar a cabo la titulación de los mismos.

Agrega que desde hace tiempo se ha estado trabajando en la revisión de expedientes que tenían ya varios años sin que nadie les diera seguimiento, por lo que se contactó con un licenciado, el cual en unión del Profe Chepe analizan cada uno de ellos para posteriormente llevar a cabo la titulación de cada uno de ellos.

Luego de revisar y debatir el punto, al ser levantada la votación, dicho reglamento se aprueba por unanimidad.

NOVENO PUNTO: Audiencia con la Doctora Verónica Pinto Torres

A efecto de desahogar el noveno punto del día, el presidente Municipal Prof. Jaime Gustavo Casillas Vázquez concede el uso de la voz a la Doctora Verónica Pinto Torres misma que da los buenos días e informa al cabildo en pleno sobre los avances que existen en relación al Proyecto de Salud indica que ya se elaboró y colocó la lona alusiva al proyecto “Vive la adolescencia con responsabilidad” así mismo señala que ya se comenzó con pláticas en las escuelas. Menciona que se dio inicio a la Semana del Adolescente el pasado 19 de septiembre, la clausura será el próximo 23 de septiembre en las instalaciones de la Alameda municipal con un torneo deportivo, por lo cual hace una invitación a los presentes a participar y solicita apoyo para otorgar algunos regalos a los ganadores; a los que los C. Regidores Angélica Martínez Jáuregui, José de Jesús Sainz, y el presidente municipal se comprometen a apoyar con un balón cada uno, por su parte el Regidor Rubén Partida indica que otorgará un balón, trofeos y medallas a los ganadores. Añade que el día 26 de este mes se llevará a cabo la firma del Convenio Regional en CUALTOS.

En otro orden de ideas la Dra. comenta que el próximo 7 de octubre se llevará a cabo la Caminata Mundial por la Salud del Adulto Mayor, la cual dará inicio con una celebración eucarística a las 12:00 del día para posteriormente llevar a cabo la caminata hacia el Centro de Salud en donde se concluirá con una convivencia. Para la cual solicita apoyo con la instalación de toldos y fruta para entregar a los participantes, misma que se aprueba por unanimidad.

Comenta que el próximo 10 de octubre se llevará a cabo la inauguración del Consultorio de “Servicios amigables” atendido por el grupo GAPS a las 13:00 horas, para la cual solicita apoyo con la Banda Municipal y toldos. El presidente municipal le comenta que hay que se ponga de acuerdo con el encargado de hacienda para lo de los toldos y respecto a la Banda hablarán con el Profe Ruezga para informarle del evento.

Continuando con su intervención, la Dra. solicita permiso para utilizar parte del recurso destinado al Proyecto Vive la adolescencia con responsabilidad en el grupo de Embarazadas del Centro de Salud, para poder dar un pequeño incentivo a las integrantes y motivarlas para que sigan asistiendo. Sometido a votación por parte del presidente municipal, se aprueba por unanimidad.

Cambiando de tema, la Dra. informa que se ha comenzado a trabajar con la empresa del Rastro de Aves, dando el servicio de expedición de constancias de incapacidad en apoyo a las personas que no cuentan con el Seguro Social.

Por último, agradece la oportunidad y se despide de los presentes.

DÉCIMO PUNTO: Audiencia con Obra Pública

El presidente procede al desahogo del décimo punto del orden del día aprobado, para lo cual expone varios puntos:

1. Solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2016 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Drenaje en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$262,579.66 (Doscientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 66/100 M.N.)

1.1 Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco** se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

1.2 Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Drenaje en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, pues comenta que el municipio no cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

1.3 Solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de línea de Drenaje en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se aprueban por **UNANIMIDAD** los presentes puntos en los términos anteriormente descritos.

2. Continuando con su intervención, el Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2016 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$133,878.25 (Ciento Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos 25/100 M.N.)

2.1 Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco** se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

2.2 Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

2.3 Solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en calles Morelos Poniente, Diana Laura de Colosio y calle Sin Nombre, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se aprueban por **UNANIMIDAD** los presentes punto en los términos anteriormente descritos.

3. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, continua y solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2016 la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Drenaje en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$216,059.95 (Doscientos Dieciséis Mil Cincuenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.)

3.1 Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de Línea de Drenaje en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco** se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

3.2 Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Drenaje en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

3.3 Solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de línea de Drenaje en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se celebre mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Añade que esta obra es el camino a la preparatoria, pero que su nombre correcto es capellanía.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se aprueban por **UNANIMIDAD** los presentes puntos en los términos anteriormente descritos.

4. El Lic. Jaime Gustavo Casillas Vázquez, en su carácter de Presidente Municipal asimismo, solicita autorización y aprobación para la ejecución con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) Ejercicio Fiscal 2016 la siguiente acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, por la cantidad de \$96,779.59 (Noventa y Seis Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 59/100 M.N.)

4.1 Solicita la autorización y aprobación que el costo de la obra denominada: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco** se pague de la Cuenta Bancaria a Nombre de: MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JAL INFRAESTRUCTURA con Número 0188848157.

4.2 Solicita que la acción en obra pública y servicios: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se ejecute en la modalidad de CONTRATO, ya que no se cuenta con la infraestructura y maquinaria necesaria, así como la plantilla de personal profesional suficiente para llevar a cabo los trabajos correspondientes a la obra.

4.3 Solicita que el contrato de obra pública denominada: **Rehabilitación de línea de Agua Potable en Capellanía, Cañadas de Obregón, Jalisco**, se adjudique mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento legal en el Artículo 67 Fracción II y Artículo 104 Fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Justificación del Procedimiento: La obra pública cuyo monto total a cargo del erario público no exceda de veinte mil salarios mínimos puede contratarse por cualquiera de las modalidades indicadas en el Artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 105 Primer Párrafo de la misma Ley.

La Adjudicación Directa es el procedimiento de contratación de obra pública mediante el cual, un ente público designa directamente a una persona inscrita en Padrón para ejecutar una obra determinada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con fundamento legal en el Artículo 182 de la misma Ley.

Finalmente, expuestos y sometidos a votación, se aprueban por UNANIMIDAD los presentes puntos en los términos anteriormente descritos.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Asuntos generales

Para el desahogo del último punto en el orden del día, el presidente municipal, solicita a los presentes la autorización para llevar a cabo la compra de la bomba de agua para colocar en el pozo de Catachimé, luego de que la existente se encuentra dañada. Menciona que el costo aproximado es de \$80,000.00 M.N (ochenta mil pesos 00/100 m.n.). De igual forma, menciona que es necesario hacer la adquisición de una bomba para dosificar el sulfato de aluminio en la planta donde se dispersa el vital líquido a la población en general.

Luego del realizar el análisis correspondiente, se autoriza por unanimidad, el punto antes mencionado.

Así mismo, indica que se llevará a cabo la reparación de la bomba existente para poder tenerla en caso de próximas fallas.

Al respecto el C. Regidor José de Jesús Sainz pregunta qué posibilidad existe de reequipar el pozo de Terrazas para tener más opciones,

El presidente indica que la opción se consideró anteriormente, pero debido a los gastos que ello implica no ha sido posible realizarlo.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Habiendo concluido con los puntos a tratar en esta sesión, siendo las 12:48 (doce horas con cuarenta y ocho minutos), el presidente municipal agradece a los presentes la asistencia deseándoles buen día.

SYLVIA JÁURIGUE TOSTADO
SECRETARIO GENERAL